EXPTE. D- 3502 /14-15

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el libro *Patitas de alambre. Informe periodístico sobre la prostitución infantil*, de los autores Edgardo Palacios y Ana Unhold, por su valiosa contribución a la instalación del debate acerca de una problemática que constituye un flagelo a nivel global, y que afecta directamente a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad como son los niños y adolescentes.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La prostitución infantil es un flagelo que azota a todas las sociedades modernas sin excepción, y que con frecuencia se presenta ligado a otros delitos como la trata de personas, el narcotráfico, la explotación laboral y sexual de niños y adolescentes.

El trabajo de los periodistas Edgardo Palacios y Ana Unhold viene a arrojar luz sobre la situación internacional de este flagelo, recopilando y sistematizando información de organizaciones y organismos internacionales que trabajaron sobre la temática, logrando confeccionar un mapa de la situación actual.

Este material constituye sin duda un valioso aporte para visibilizar una cuestión que en nuestro país tiene una larga historia, pero que recién en los últimos años está siendo abordada por el Estado, como una problemática compleja y multicausal, que debe contemplar la persecución penal para quienes delinquen, pero sobre todo la educación para prevenir y la contención para las víctimas que son rescatadas.

En nuestro país cada día existen niños y adolescentes -sobre todo mujeres- que son secuestrados por redes de trata o que son empujados a ejercer la prostitución por personas inescrupulosas que lucran con ello. El daño que sufren estos chicos es muy difícil de reparar y las secuelas los acompañarán probablemente por el resto de sus vidas.

Esta forma de esclavitud que padecen sobre todo los sectores más vulnerable de nuestra sociedad muchas veces es, en algún grado, consentida por muchos otros que eligen "no saber", para no involucrarse en un problema tan complejo y, por supuesto, por aquellos que participan del comercio sexual, deshumanizando a sus parteneres ocasionales, o atribuyéndoles un albedrío que por supuesto no tienen.

Desde esta Legislatura estamos impulsando la "Ley de Prostíbulo Cero" como parte de un proceso encabezado por el Gobierno Nacional, que en forma permanente crea nuevas herramientas institucionales para combatir la esclavitud sexual, y contribuye a empoderar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta materia. En este sentido, el caso emblemático es el de la Fundación María de los Ángeles, que Susana Trimarco creó para buscar a su hija Marita Verón, y que ayudó a rescatar a más de 6.600 víctimas de trata.

Estamos convencidos de que es una obligación irrenunciable del Estado combatir y perseguir a la trata de personas, así como brindar una contención integral a las víctimas, ofreciéndoles sobre

todo una alternativa que les permita recuperar su autoestima y la posibilidad de generar un proyecto de vida propio. Estamos seguros también de la necesidad de apoyar institucionalmente iniciativas como la de los autores del informe periodístico que nos ocupa, por su contribución para generar una conciencia crítica sobre el problema, para erradicar definitivamente estas prácticas que nos impiden avanzar en la construcción de una sociedad más libre y más igualitaria para todos los argentinos.

Por los expuesto pido a mis compañeros diputados y diputadas el acompañamiento con su voto positivo al presente proyecto de resolución.

C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires